(Ingresan a Sala los representantes de AUSTER S.A.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los representantes de AUSTER S.A., los señores Rodríguez, Fain, Sánchez y Beltrán. Como ustedes sabrán, primeramente damos la palabra a nuestros visitantes, y luego los señores Senadores miembros de la Comisión formulamos alguna pregunta que entendamos del caso, ya que seguramente en la intervención inicial se despejan muchas inquietudes.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Antes que nada, quiero decir que nuestras edades oscilan entre los 30 y los 50 años. Lo que estamos pidiendo es una prórroga por seis meses para dar a nuestra empresa la posibilidad de que nos pueda reinsertar.

AUSTER S.A. es la tabla de salvación de Manufacturas Alondra S.A.. Debido a los problemas económicos ya conocidos, la empresa se vio obligada a abrir un nuevo rubro y mantuvo a todo su personal. Actualmente, estamos pasando por un momento muy difícil, por lo que nos vimos obligados a llegar a un Seguro de Paro de seis meses. Como nuestro rubro ahora es el del armado y venta de ciclomotores y éste ha caído, en este momento no tenemos un lugar en la empresa, ya que no está en condiciones de recibirnos. Además, si no podemos acceder a esa prórroga, nos vemos obligados a quedar en un mercado laboral en el que es imposible insertarnos. La edad que tenemos complica aún más la situación y, lamentablemente, ya hay bastantes personas en la calle con este tipo de problemas. Entonces, nuestra tabla de salvación es llegar a diciembre con la prórroga, ya que el asesor legal de la empresa nos asegura que la misma trataría de reactivar sus actividades normalmente en dicha fecha.

Esto es lo que queríamos plantear, y también lo hemos dejado expresado mediante la carta que presentamos. Allí hicimos referencia a la situación económica de cada uno, al tema de una sociedad mutual, etcétera. En este momento, lo que estamos tratando de defender es nuestra fuente laboral, que es lo fundamental.

SEÑOR NUÑEZ.- Quisiera que se explicitara un poco más la situación, es decir, en qué fecha vencen los Seguros de Paro, cuántos funcionarios están en esa situación y qué perspectivas hay de que la empresa continúe funcionando en esa situación tan inestable. Quisiera tener alguna apreciación al respecto.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Los Seguros por Desempleo de la señora Fain y de quien habla caducaron el 30 de junio y el del señor Sánchez lo hará el 30 de julio. Quiero aclarar que las perspectivas de la empresa son favorables, ya que es una empresa viva y está en buenas condiciones. No obstante, en este momento está tambaleando por el problema de la dolarización, dado que nuestros productos, lamentablemente, se venden en esa moneda. Asimismo, hay otros compañeros que están en Seguro de Paro, pero como la empresa los ha mandado en forma escalonada, nuestros seguros son los primeros que han caducado; los demás estarían venciendo alrededor del mes de diciembre, momento en el que la empresa ya estaría reactivando sus tareas y nuestro rubro comenzaría a agilizar sus ventas.

SEÑOR NUÑEZ.- ¿Es la primera vez que están en el Seguro de Paro?

SEÑORA RODRIGUEZ.- Así es, señor Senador.

SEÑOR NUÑEZ.- En tales condiciones, el Poder Ejecutivo puede otorgar una prórroga por sí y ante sí; no necesita una venia legislativa.

SEÑOR BELTRAN.- Se intentó solicitar al Poder Ejecutivo la prórroga establecida por la ley, pero fue rechazada porque estos funcionarios cumplen tareas administrativas y no pertenecen al personal de planta. Por lo tanto, esa posibilidad se cerró y nos quedó únicamente la posibilidad de reclamar por la vía legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando ustedes solicitaron la prórroga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ¿lo hicieron con los fundamentos correspondientes?

SEÑOR BELTRAN.- Fue así; y se nos advirtió que solamente iban a amparar al personal de planta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se concedió prórroga al personal de planta?

SEÑOR BELTRAN.- En este momento hicimos el trámite para solicitar la prórroga de dicho personal y todavía no tenemos el resultado, porque no se ha aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos trabajadores integran el personal de planta?

SEÑOR BELTRAN.- Son cinco personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a mandar una carta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque nos parece lógico dar una oportunidad a la empresa, que está solicitando la reconversión, no solamente del personal de planta, sino del administrativo. Todos sabemos que la situación es muy difícil y si están pidiendo una oportunidad con energía y fuerza, sería importante dársela, aunque quizá en diciembre tampoco se solucionen las cosas.

SEÑOR BELTRAN.- La aspiración de la empresa es poder llegar con su plantilla íntegra hasta la fecha en que todos los años comienza a haber expectativas laborales importantes. Esto es lo que viene a solicitar la empresa y el personal conjuntamente.

SEÑOR NUÑEZ.- Quisiera formular una pregunta adicional porque me parece lógica y, desde mi punto de vista, muy aceptable la fundamentación del representante de la empresa. ¿Esos fueron los argumentos que se esgrimieron para esta solicitud de prórroga del Seguro de Desempleo de estos funcionarios?

SEÑOR BELTRAN.- No sé si exactamente se utilizaron las mismas palabras, pero se informó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que la empresa mantenía intactas sus estructuras, que estaba viva, y que no se encontraba ante una situación dramática desde el punto de vista financiero y que el problema era estrictamente comercial.

Por estas razones, solicitamos la prórroga a efectos de mantener a todo el personal. Como muy bien dijo la señora Rodríguez, la persona jurídica que hoy día brinda esta oportunidad de trabajo pertenece a un grupo económico que está en su tercera generación. Por lo tanto, cuando surgieron las dificultades en la fabricación de acolchados y sábanas en la empresa "Alondra", con un buen espíritu empresario de trabajo transformaron su actividad comercial y se dedicaron al armado de motos y ciclomotores, con mucha expectativa y entusiasmo. Cabe destacar que el personal actual perteneció a la antigua empresa "Alondra" que, como ya expresamos, fue capacitado para enfrentar las nuevas realidades que se plantearon. De esta manera, la empresa sigue apostando a su personal y dejo constancia de que no hace un cálculo económico en este sentido porque, si fuera así, sería muy sencillo prescindir de todo el personal y contratar uno nuevo, con sueldos muy inferiores. Quiere decir que la empresa dio un apoyo incondicional a todo su personal; es por eso que no abandona su intención de mantenerlo y solicita que sea contemplada su aspiración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a mandar una nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y nos mantendremos en contacto con el señor Ministro y el Subsecretario, cuya visita está prevista para la semana que viene.

Agradecemos la visita y nos ponemos a las órdenes.

(Se retira de Sala la delegación de la empresa AUSTER S.A.)